



**EL PRESIDENTE ARCE IDENTIFICÓ OCHO CAUSAS DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER**

# Gobierno da **diez soluciones** ante la falta de dólares y combustibles

- Frente a la actual coyuntura, desde el Ejecutivo se aplican cuatro medidas estructurales y otras seis de corto plazo.

**ESPECIAL**



**LLEGARON 60 BOMBEROS FORESTALES DESDE EL VECINO PAÍS**

## Se inicia el trabajo del Comando Conjunto Binacional Bolivia-Brasil para la sofocación de incendios

**P.2-3**

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Más de **107 sectores** se sumarán a la marcha en defensa de la democracia

**P.7**

Se **garantizan alimentos** con medidas que van desde producción hasta protección de los precios

**P.16**

La ANH **bloquea en sistema** a 2.500 vehículos por cargas repetitivas

**P.13**

// FOTO: ANH

**El Ministerio de Educación instruye la suspensión de clases presenciales en Santa Cruz, Beni y Pando por contaminación**

**P.6**

# Seguridad

Bomberos de la Policía Boliviana, antes de su viaje desde La Paz hasta Santa Cruz para luchar contra el fuego.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## LLEGARON BOMBEROS FORESTALES DESDE BRASIL

# Arce destaca el inicio del trabajo del Comando Conjunto Binacional para sofocar los incendios

• Paulo Cuiza

**El presidente Luis Arce destacó ayer el inicio del trabajo del Comando Conjunto Binacional Bolivia-Brasil para la sofocación de los incendios que afectan en especial al departamento de Santa Cruz. El comando se instaló en San Ignacio de Velasco.**

“Hoy llegaron 60 bomberos forestales de Brasil, con quienes instalamos y damos inicio al trabajo del Comando Conjunto Binacional Bolivia - Brasil, en San Ignacio de Velasco, #SantaCruz. Entre las principales tareas se realizarán sobrevuelos e identificarán las zonas afectadas por las quemadas indiscriminadas”,

postuló el mandatario en redes sociales.

El texto fue acompañado por el Decreto Supremo 5219, por el cual se declara emergencia nacional en el territorio nacional a raíz de los incendios.

“Se declara Situación de Emergencia Nacional por la presencia de incendios forestales que afectan al medio ambiente, la salud de las personas, la biodiversidad y las actividades de la población”, señala el artículo dos del mencionado decreto.

El objeto del decreto es proteger el medioambiente, la salud de las personas, la biodiversidad y las actividades de la población boliviana.

“También iniciamos el Plan de Intervención en los campamentos ubicados en Ascensión de Guarayos, San Ignacio de Velasco y Concepción, des-

“

*Damos inicio al trabajo del Comando Conjunto Binacional Bolivia - Brasil (...) Entre las tareas se realizarán sobrevuelos y se identificarán zonas”.*

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado

de donde combatiremos los incendios por tierra y aire, con la intervención del Viceministerio de Defensa Civil, los bomberos forestales del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de nuestras Fuerzas Armadas, la Policía Boliviana, el Sistema de Información y Monitoreo de Bosques y los expertos que llegaron de Brasil. En los próximos días arribará al país personal especializado y bomberos de #Chile, #Venezuela y #Francia para reforzar los trabajos en los departamentos más afectados”, escribió el Jefe de Estado.

### INCENDIOS

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, informó que en Bolivia hay 72 fuegos activos, a los que llamó “complejos de incendios” debido a la

# 72

**INCENDIOS ACTIVOS** se registran en Bolivia. El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, los calificó como “complejos de incendios”.

proximidad entre una y otra quema, por lo que se requiere una acción más intensa, más fuerte y más contundente, “de manera integral”.

La autoridad manifestó que desde junio el Gobierno nacional activó aeronaves y movilizó bomberos forestales para controlar los incendios que afectan a varios departamentos.

“Tenemos una afectación de casi cuatro millones de hectáreas, de las cuales el 60 por ciento corresponde a pastizales y el 40 por ciento a área boscosa. Lo llamativo de esto es que casi el 60 por ciento corresponde a propiedades gran-

# Seguridad

## Arriban más de 60 efectivos de Brasil para aplacar el fuego

El domingo arribaron al país más de 60 bomberos forestales de Brasil para coadyuvar en el sofocamiento de los incendios. Se espera la llegada de más bomberos provenientes de Chile, Venezuela y Francia.

Fue el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, quien informó que los bomberos expertos de Brasil ya se encuentran trabajando en el municipio de San Ignacio de Velasco, en el departamento de Santa Cruz, junto a bomberos forestales de las Fuerzas Armadas (FFAA) de Bolivia.

Chile también comprometió su apoyo para esta semana con especialistas en gestión de riesgos, quienes evaluarán la situación de los incendios para apoyar con lo necesario; sin embargo, sus representantes anticiparon hacer llegar con ayuda humanitaria para los damnificados, indicó la autoridad en entrevista con el canal estatal Bolivia TV.

Francia comprometió su apoyo con 82 bomberos forestales, a tiempo del anuncio del Gobierno venezolano de que enviará un contingente de buen número de bomberos con equipamiento y drones.

También la República China comprometió un primer apoyo económico equi-

valente a más de \$us 50.000, indicó el ministro Novillo.

A la Unión Europea (UE) se le hizo conocer el requerimiento boliviano de aeronaves para combatir el fuego por aire, al igual que la necesidad de bomberos forestales, equipamiento e insumos rehidratantes para los efectivos que trabajan en las zonas de incendio, señaló.

Países como Egipto, Japón o instituciones como Naciones Unidas hicieron conocer su interés de ayudar a Bolivia.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que se harán sobrevuelos para determinar la instalación de campamentos y luchar contra los incendios.

Explicó que las FFAA movilizaron a 40 bomberos expertos que están en Santa Cruz y que acompañarán a los efectivos brasileños.

“Los expertos de Chile están ingresando el martes. Ellos harán un estudio de situación en Concepción y Trinidad para determinar qué tipo de equipo necesitarán. Venezuela nos ha dicho que en 48 horas moverán todo su equipo para el ingreso a Trinidad. Los equipos de Francia también están en movimiento”, dijo.

Unos 150 policías fueron trasladados a Santa Cruz para ayudar en tareas contra el fuego.

Traslado de bomberos al departamento de Santa Cruz.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Una zona afectada por los incendios en el departamento de Santa Cruz.

// FOTO: MINISTERIO DEFENSA

Bomberos en las labores cotidianas de lucha contra los incendios.



// FOTO: MINISTERIO DEFENSA

des y medianas, y eso a nosotros nos indica que una de las causas de los incendios que se generan es a causa de los propietarios que amplían su frontera agrícola”, explicó en el programa *Los hechos cuentan*, del canal estatal Bolivia TV.

Novillo indicó que se prevé que los incendios continúen en septiembre y octubre, y apunto a que la declaratoria de emergencia permite un trabajo más coordinado entre los municipios y las gobernaciones. Además, faculta la compra de equipos o material destinados al sofocamiento de los incendios de manera más rápida.

### SALUD

El presidente Arce también informó que se instruyó al Ministerio de Salud trasladarse inmediatamente a Santa

Cruz, Pando y Beni, los departamentos más afectados por los incendios, para fortalecer las brigadas de atención médica que hasta ayer brindaron más de 6.000 atenciones médicas; además de desplegar media tonelada de medicamentos para la atención de los efectos de los incendios.

“Estamos trabajando para mitigar el impacto de los incendios, proteger nuestros ecosistemas y garantizar la seguridad de las comunidades afectadas. La declaratoria de Emergencia Nacional es un llamado a la acción conjunta para salvaguardar nuestro patrimonio natural y la salud de todos los bolivianos”, escribió el mandatario en redes sociales.

Hasta ayer los incendios en Santa Cruz se aproximaban a zonas habitadas.

# Seguridad



La violencia familiar es el primer delito denunciado en Bolivia en cuanto a los crímenes de alta vulnerabilidad.

// FOTO: ABT

## DE ACUERDO CON EL INFORME 'WARMÍ CIFRAS' DEL OBSCD

# Alrededor de 250.000 mujeres sufrieron delitos de alta vulnerabilidad desde 2018

Las mujeres son la población más afectada por este tipo de delitos en el país, llegan al 91%, en comparación con los hombres, que registran el 9%.

• Paulo Cuiza

**Alrededor de 250.000 mujeres sufrieron delitos de alta vulnerabilidad, desde 2018 hasta junio de 2024, en el país, según información de la Policía Boliviana registrada, procesada y documentada en el informe Warmi cifras, del OBSCD.**

De acuerdo con el informe, las mujeres son la población más afectada por los delitos de alta vulnerabilidad en Bolivia (91%), en comparación a los hombres (9%).

El informe elaborado por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD) expone casi 250.000 denuncias de delitos cometidos contra las mujeres en el país.

En promedio se calcula que cada día hay 105 delitos de alta vulnerabilidad contra

la mujer y aproximadamente cuatro denuncias por hora en Bolivia.

Este dato representa a las mujeres que enfrentan situaciones de riesgo y agresiones en sus propios hogares y comunidades. Con el fin de generar información estadística actualizada sobre la violencia hacia la mujer que permita conocer el estado de situación de este tipo de hechos, el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas identificó delitos generados por violencia, y el grupo con mayor vulnerabilidad son las mujeres, de acuerdo con el estudio *Delitos de alta vulnerabilidad contra la mujer*.

Son considerados delitos de alta vulnerabilidad contra la mujer, los siguientes: violencia familiar; abuso sexual; violación; violación de infante, niña, niño o adolescente; estupro; trata de personas; acoso sexual; sustracción de un menor o incapacitado; co-

**La mayor concentración de denuncias involucra al delito de “violencia familiar”, con un 76,84%, seguido del delito de abuso sexual, con un 7,03%.**



rrupción de niña, niño y adolescente; feminicidio; pornografía; raptó y proxenetismo.

La mayor concentración de denuncias, según datos parciales de 2024, involucra al delito de violencia familiar, con el 76,84%, seguido por las denuncias de abuso sexual

(7,03%); violación (5,26%); violación de infante, niña o adolescente (4,42%); y estupro (3,51%). Otro dato relevante es el de corrupción de niña, niño o adolescente (0,43%), que junto a la violación de menores de edad representa a las niñas y adolescentes como población vulnerable.

De las víctimas por violencia familiar el 9,88% son hombres y el 90,12%, mujeres. El 6,04% de las víctimas de abuso sexual son hombres y el 93,96%, mujeres. Solo el 3,59% de las víctimas de violación son hombres, frente a la mayoría, 96,41%, de víctimas mujeres. En el delito de violación de menores de edad, el 94,42% de las víctimas son de sexo femenino. La distribución es similar en casi todos los demás delitos contemplados.

Según los datos elaborados por el OBSCD, las denuncias por violencia familiar en 2018 llegaron a 29.447; en 2019, a 31.717; en 2020, a 26.544; en 2021, a 30.702; en 2022, a

## Reducción de casos de feminicidio en Bolivia

De acuerdo con el boletín *Warmi cifras*, del OBSCD, las cifras de feminicidio se redujeron en los últimos cinco años, tomando en cuenta que en 2018 el número de mujeres muertas a manos de sus parejas fue de 107, cantidad que se redujo en 2023 a 81. En lo que va de 2024, se tiene un registro de 45 feminicidios.

El año con más casos de feminicidio fue 2019, con 116 hechos registrados. En 2020 bajó a 113 y en 2021, a 108.

El departamento de La Paz registró la mayor cantidad de denuncias de feminicidio con el 24,44%; seguido de Cochabamba, con el 22,22%; y Santa Cruz, con el 20,00%.

Tarija registró un 11,11% del total de las denuncias; Oruro y Potosí, el 6,67%; y Beni y Chuquisaca, el 4,44%.

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS

● En cuanto a la distribución porcentual de las denuncias de los delitos de alta vulnerabilidad por departamento, Santa Cruz es la región con mayor porcentaje, con el 38,80%, es decir, 96.910 denuncias. En segundo lugar está el departamento de La Paz con 22,18%, 55.393 denuncias. El departamento de Cochabamba reúne el 15,24%, con 38.058 denuncias. Tarija registra 7,62%, con 19.035 denuncias.

32.754; en 2023, a 32.730; y en 2024, a agosto, se tienen 15.712 denuncias.

Por detrás de los delitos de violencia familiar se hallan las denuncias por los delitos de abuso sexual, que entre 2018 y 2024 llegaron a 15.045. El año 2023 fue la gestión con mayor cantidad de casos.

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

**El 9 de septiembre es una fecha significativa en Bolivia porque se conmemora el Día del Soldado Boliviano, en honor a los valientes hombres que han servido al país, especialmente a aquellos que defendieron con valentía el fortín Boquerón durante la Guerra del Chaco.**

“Este día, más que una simple efeméride, es un reconocimiento al sacrificio, valentía y patriotismo que caracterizan a las Fuerzas Armadas”, destaca el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas.

## DEFENSA DE BOQUERÓN

La defensa de Boquerón, que tuvo lugar entre el 9 y el 29 de septiembre de 1932, es un hito en la historia militar de Bolivia, porque durante este conflicto aproximadamente 500 soldados bolivianos, liderados por el coronel Manuel Marzana, defendieron el fortín Boquerón contra un contingente paraguayo de cerca de 15.000 hombres. La resistencia heroica de estos soldados permitió la reagrupación y movilización de las fuerzas bolivianas, marcando una estrategia clave en la Guerra del Chaco.

En reconocimiento a este valor, el 9 de septiembre se estableció como el Día del Soldado Boliviano, una fecha para rendir homenaje a aquellos que dieron su vida por la patria. Este día es recordado en todas las unidades del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Boliviana con ceremonias que incluyen actos de reconocimiento y ágapes para los jóvenes que están cumpliendo su servicio militar.

## SER SOLDADO EN BOLIVIA

Para los jóvenes bolivianos ser soldado es más que una obligación; es un sueño hecho realidad. “Ser soldado significa llevar el uniforme en el alma, el apellido de mi padre y el orgullo de mi madre, sin duda, ser soldado es tener la vocación de servir a mi patria”, expresan aquellos que prestan el servicio militar. Este sentimiento refleja los valores fundamentales del soldado boliviano: integridad, patriotismo, espíritu de cuerpo, lealtad y honor.



Soldados bolivianos durante un acto.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

## EN HONOR A LA DEFENSA DEL FORTÍN BOQUERÓN

# FFAA homenajean al soldado boliviano por su valor y compromiso con la patria

La Constitución Política del Estado, en su artículo 108, numeral 12, establece que es el deber de todos los bolivianos prestar el servicio militar obligatorio.

Cada año, el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas organiza actividades en honor al Día del Soldado, destacando el compromiso de los jóvenes con la patria que los vio nacer. Estas actividades incluyen ceremonias de distinción para los mejores soldados, simbolizando el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de quienes defienden y sirven al país.

## FORMACIÓN INTEGRAL

Además de la formación militar, los soldados bolivianos reciben capacitación técnica en los cuarteles, lo que les permite orientarse hacia una profesión y mejorar su calidad de vida. Esta formación integral es un componente esencial del servicio militar, que no solo prepara a los soldados para la defensa del país, sino que también les brinda herramientas para su desarrollo personal y profesional.

El Día del Soldado Boliviano es, por tanto, una oportunidad para reflexionar sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad y para rendir homenaje a aquellos que, con valor y dedicación, han hecho y continúan haciendo sacrificios por el bienestar de Bolivia.

El Día del Soldado Boliviano fue instaurado bajo la Directiva del Comando en Jefe de las FFAA N°19/15.

La Constitución establece, en su artículo 108, que es deber de todo boliviano prestar el servicio militar obligatorio, un mandato que se aplica principalmente a los varones. Este deber, conforme al artículo 249, se enmarca en el principio de igualdad ante la ley y busca que los ciudadanos contribuyan a la sociedad y al Estado no solo en términos de defensa, sino también en la preservación de la paz y el desarrollo del país.



// FOTO: COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA

# Sociedad

## EN SANTA CRUZ, BENI Y PANDO

# Instruyen suspender las clases presenciales en tres departamentos por la contaminación

La ministra de Salud, María Reéne Castro, afirmó ayer que la calidad del aire en Santa Cruz, Trinidad y Cobija es "extremadamente mala".

// FOTO: ÚLTIMA HORA TV

• Paulo Cuiza

**El Ministerio de Educación instruyó ayer aplicar las modalidades de clases virtuales o, si lo amerita, suspenderlas en los departamentos de Santa Cruz, Pando y Beni a consecuencia de la contaminación. El Ministerio de Salud había recomendado esta medida.**

"Estamos muy preocupados por lo que está ocurriendo en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando. Los incendios forestales están afectando a la población, nos encontramos en un estado de emergencia. Por ello instruyo a los directores departamentales cambiar la modalidad a clases virtuales y, si el caso lo amerita, suspendan las labores educativas. La prioridad del Gobierno nacional es cui-

dar la salud de nuestros estudiantes", sostuvo el ministro de Educación, Omar Véliz.

Durante la mañana, la ministra de Salud, María Renée Castro, informó, en entrevista en Bolivia TV, que se recomendó al Ministerio de Educación la suspensión de clases presenciales en los tres departamentos.

Castro mencionó, con base en un último reporte del Índice de Calidad del Aire (ICA) del Ministerio de Salud, que en Santa Cruz, Beni y Pando el reporte de la calidad es de "extremadamente malo".



Omar Véliz Ramos

### REPORTE

La ministra explicó los parámetros establecidos en el ICA: de 0 a 49, bueno; de 50 a 100, regular; de 101 a 150,

malo; de 151 a 300, muy malo; y mayor a 300, extremadamente malo.

Según el ICA, la calidad del aire en Santa Cruz de la Sierra es de 369; en Trinidad, 412; y en Cobija, 432, lo que significa que en esas capitales se respira un aire "extremadamente malo".

Por esta situación, la Ministra de Salud mencionó que el sábado se emitió una alerta sanitaria por la cual el servicio de salud debe estar alerta a lo que vaya a acontecer.

Castro señaló que las principales afectaciones por el tema de los incendios siempre serán las respiratorias y cardiológicas.

El sábado, el Gobierno nacional declaró estado de emergencia nacional a raíz de los incendios que han devorado casi cuatro millones de hectáreas. El departamento de Santa Cruz es el más afectado.

Ayer, la Dirección Departamental de Educación de Santa Cruz emitió un instructivo en el que confirmó que este lunes 9 y martes 10 de septiembre se determinó que se pasarán clases virtuales en los distritos educativos que están en la capital cruceña; es decir, uno, dos, tres y el Plan Tres Mil.

Opacada por el humo, la capital cruceña sufre por el aire contaminado.

## SALUD RECOMIENDA BEBER AL MENOS DOS LITROS DE AGUA

# La conjuntivitis es la mayor afección por el humo y aconsejan usar barbijo

• Paulo Cuiza

**La conjuntivitis es la mayor afección atendida por efecto del humo provocado por los incendios en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando. Se recomendó el uso de barbijos para evitar afecciones respiratorias.**

"De las 6.320 atenciones (por brigadas de salud en los tres departamentos), 3.051 son atenciones por conjuntivitis, las que le siguen serán atenciones por lumbalgia", indicó

la ministra de Salud, María Renée Castro, en Bolivia TV.

La tercera causa para que la ciudadanía recurra a las brigadas de salud es por resfriados comunes, según indicó la autoridad.

### BARBIJOS

Castro añadió que para cuidar la salud de la población frente a los altos niveles de contaminación se recomendó, desde el ministerio a su cargo, el uso de barbijos, el consumo de dos litros de agua y el uso de lentes.

La autoridad señaló que las recomendaciones son parte

del instructivo emitido sobre la alerta sanitaria activada el sábado por la mala calidad del aire en el país.

"Recomendar la protección y el uso de barbijos y gafas debido a la mala calidad del aire, con el objeto de reducir la probabilidad de afectaciones en la salud de la población, principalmente de los grupos más vulnerables que pueden ser afectados por la contaminación del aire (niños, embarazadas, personas de la tercera edad y personas con enfermedades crónicas, como son los enfermos de las vías respiratorias y cardiovasculares)", refiere el documento.



La ministra de Salud, María Renée Castro, con los datos sobre la calidad del aire.

// FOTO: JORGE MAMANI

# Política

**RECHAZAN LA CONVULSIÓN CON MUERTES QUE BUSCA EL EVISMO**

## Más de 107 sectores se sumarán a la marcha por la democracia en el país

La movilización fue convocada para mañana, por la COB, y el punto de concentración será el Multifuncional de la Ceja de El Alto, a las 08.00.

// FOTO: COB



La convocatoria a la marcha de la COB.

• **Mónica Huancollo**

**Más de 107 organizaciones se sumarán a la gran marcha en defensa de la democracia convocada por la COB para mañana. La movilización tiene la consigna de rechazar la convulsión social con muertes entre bolivianos que pretende el evismo para volver al poder, y la demanda de créditos a la Asamblea.**

El representante de los Inter-culturales y vocero del Pacto de Unidad, Vidal Gómez, confirmó que la marcha convocada por la Central Obrera Boliviana (COB) será encabezada por 107 organizaciones sociales y sindicales afiliadas al ente matriz.

**CONCENTRACIÓN**

Frente a los intentos de desestabilizar el país por parte de los políticos opositores, y en demanda de la aprobación de créditos, la COB convocó para mañana a una gran marcha nacional para defender la democracia y la economía.

La movilización se concentrará a las 08.00, a la altura del Multifuncional de la Ceja de El Alto, y partirá rumbo a La Paz. “De ahí nos trasladamos a la Asamblea Legislativa para exigir la aprobación de créditos y leyes sociales”, anunció el ejecutivo de la COB, Juan Carlos Huarachi, el miércoles.

En la Asamblea Legislativa están paralizados 12 créditos de inversión que son para obras camineras en todo el país, sistemas de riego y otros.

**CONVULSIÓN**

Gómez reveló, en entrevista con Bolivia TV, que el evismo instruyó una convulsión social a partir de mediados de este mes, en alianza con actores políticos y exdirigentes como David Mamani, exdirigente de la Federación Departamental de Campesinos de La Paz ‘Túpac Katari’, y otros.

“Conocemos de fuentes confiables que Evo instruyó una convulsión social y bloqueo de caminos con muertes en el país, porque para él ese es el único camino para volver a ser presidente, pero nosotros le vamos a decir que no queremos a un presidente dictador, no al retorno de la dictadura”, dijo.

Gómez exhortó a la población boliviana a evitar sumarse a estas medidas, porque solo son “estrategias de ambición electoral de Morales”.

El expresidente busca su quinta repostulación a la presidencia, pese a que la Constitución del país lo prohíbe porque solo se puede ser presidente por dos gestiones de manera continua, pero Morales gobernó por casi 14 años.

Por esta razón, entre sus principales demandas, está el pedido de que sea habilitado para las elecciones generales de 2025.

## ES EXDIRIGENTE DE LA FEDERACIÓN 'TÚPAC KATARI'

### David Mamani, quien pidió tres ministerios, amenaza con saquear la provincia Murillo

• **Ahora El Pueblo**

**David Mamani, exdirigente de los Túpac Katari, y quien presuntamente pidió tres ministerios al Presidente, junto a sus allegados ahora amenaza con saquear la provincia Murillo de La Paz si no acata el bloqueo anunciado para el 16. El nuevo ejecutivo de esa organización campesina, Javier Alejo, lamentó que esa medida esté manejada por el evismo.**

Mediante un video difundido en redes sociales, el exdirigente Mamani y un grupo de Ponchos Rojos llaman traidores a pobladores de la provincia

Murillo de La Paz, y advierten de que si no acatan el bloqueo convocado por este grupo para el 16 de este mes, un día antes de la marcha por la candidatura de Evo Morales, además de sus otras demandas, iniciarán un “saqueo”.

“Si no se van a manifestar las bases (...) tendremos que entrar a la provincia Murillo a saquear”, amenaza un poncho rojo junto a Mamani.

El 24 de julio, David Mamani fue desconocido por las 20 provincias como ejecutivo de la Federación Departamental de La Paz ‘Túpac Katari’. Entre los motivos señalados está su autoritarismo, por querer manejar a la organización para sus fines políticos, pues a él se lo asocia con el Movimien-

to Tercer Sistema y con Evo Morales. La gota que colmó el vaso fue que Mamani pidió al Ejecutivo tres ministerios, 20 viceministerios y otras instituciones estatales, con el pretexto de que no hay empleo.

Ahora se lo vincula con Morales. Es más, durante el anuncio de bloqueo de caminos, que coincide con el de marchas del evismo, la radio del expresidente transmitió plenamente la amenaza del exdirigente campesino.

**AMPLIADO**

El nuevo ejecutivo de los Túpac Katari, Javier Alejo, rechazó el llamado a bloqueos de Mamani y aseguró que las 20 provincias no participarán en esas medidas, porque el exdirigente ya es desconoci-



El exdirigente campesino David Mamani.

do y solo “maneja a un grupo de Ponchos Rojos”.

Es más, para este 12 convocó a un ampliado de las 20 provincias para tomar acciones contra Mamani.

Llamó a la calma a la población paceña, porque ni la

Federación ni las 20 provincias “saquearán productos”.

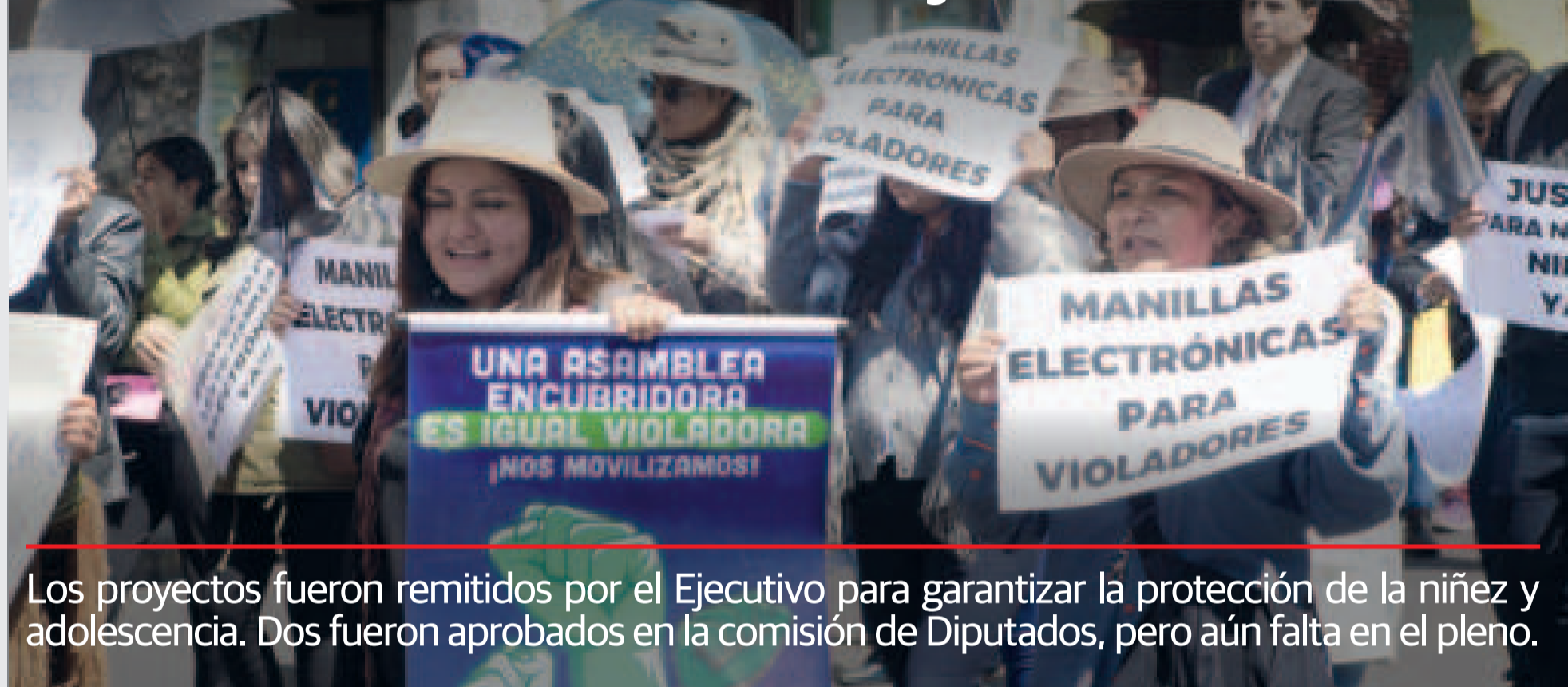
“Nosotros lamentamos que el señor Mamani haga quedar mal a la Federación con tantas amenazas y se deje manejar por Evo”, mencionó.

// FOTO: ARCHIVO

# Política

## NO SOLO ESTÁN ESTANCADOS LOS CRÉDITOS DE INVERSIÓN

# El bloqueo en la Asamblea afecta las leyes contra abusos sexuales, infanticidio y asistencia familiar



Los proyectos fueron remitidos por el Ejecutivo para garantizar la protección de la niñez y adolescencia. Dos fueron aprobados en la comisión de Diputados, pero aún falta en el pleno.

FOTO: JORGE MAMANI

• **Mónica Huancollo**

**En la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) no solo están bloqueados créditos, el estancamiento de normas –aplicado por los seguidores de Evo Morales, Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho– afecta también a proyectos contra abusos sexuales, infanticidio, además de la asistencia familiar, un derecho constitucional en Bolivia.**

En abril, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley 055/2023-2024 “para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar” en favor de las niñas y niños adolescentes.

La propuesta fue remitida en agosto de 2023 por el presidente Luis Arce, pero hasta ahora no se aprueba, pese a que estuvo en agenda en varias ocasiones en el pleno de la Cámara de Diputados, lamentó la diputada y presidenta de esa comisión, Olivia Guachalla.

“Lamentamos que el presidente de la Cámara de Diputados no sesione para abordar este proyecto que también es importante, pues se trata de proteger los derechos de la niñez del país”, remarcó Guachalla en entrevista con **Ahora El Pueblo**.

La futura norma busca garantizar el pago de las pensiones que por derecho le corresponden a un niño, niña o adolescente. El proyecto establece sanciones contra el progenitor infractor; por ejemplo, restringe la posibilidad de que el padre o la madre deudor acceda a créditos bancarios, establece un control migratorio, e incluso no pueden contraer matrimonio sin antes cumplir con sus obligaciones, explicó.

### CONVENCIÓN Y CPE

Otorgar la asistencia familiar nace de la Convención sobre los Derechos del Niño que en su artículo 27, inciso 4, establece que los “Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres o las personas que tengan la

responsabilidad financiera por el niño o niña”.

La Constitución Política del Estado (CPE) incorporó los derechos de la familia en su artículo 58, que dispone que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos reconocidos y que es deber del Estado “garantizar la prioridad del interés superior” de la niñez, otorgándole protección y asistencia.

### ABUSOS E INFANTICIDIO

Otro proyecto bloqueado es el 010/2023-2024, que garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de los delitos de infanticidio y violencia sexual.

La propuesta es una fusión del proyecto de Ley de Protección Reforzada para Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes, remitido por el Ejecutivo en marzo de este año, y de la propuesta de la senadora Andrea Barrientos de incorporación de “violación incestuosa”, aprobada en el Senado.

Además recoge el espíritu de imprescriptibilidad de delitos sexuales, iniciativa presentada en mayo de 2023 por la ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

Fue aprobado en mayo de este año en la misma comisión que dirige Guachalla, pero tampoco avanza, y al igual que el proyecto de asistencia familiar, pese a que fue agendado en el pleno de la Cámara de Diputados, no hay fecha para su tratamiento, expuso la legisladora con preocupación, porque solo restan dos meses para que termine la legislatura 2023-2024 y si hasta noviembre no se aprueban, volvería a foja cero.

“Se corre ese riesgo de volver a empezar de cero porque solo tenemos hasta noviembre. Esperamos que las fuerzas políticas respeten el compromiso por la niñez”, indicó.

### IMPUNIDAD

En septiembre de 2023, el proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad de Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes quedó rezagado. La norma buscaba dar justicia a las víctimas que su-



Marchas de protesta en demanda de leyes contra la violencia sexual, en La Paz.

FOTO: JORGE MAMANI



# Política

“

*Se corre el riesgo de volver a empezar de cero porque solo tenemos hasta noviembre para aprobar estas normas”.*

**Olivia Guachalla**  
Diputada del MAS

“

*Creo que es hora de hacer algo (...) No puede ser que por apetitos electorales no solo estén durmiendo créditos, sino normas que protegen a la niñez”.*

**Maribel Ávalos**  
Ejecutiva de 'Bartolina Sisa'

frieron abuso en el pasado, luego del estallido de los casos de pederastia en el país. Fue frenada por 54 diputados, entre estos Héctor Arce y Renán Cabezas, ligados a Evo Morales.

Guachalla apuntó a que en esa ocasión los evistas se opusieron a esa ley porque pensaban que “sería usada contra Morales”, por las denuncias de supuestas relaciones sentimentales con menores de edad.

Al respecto, la ejecutiva de las mujeres 'Bartolina Sisa' Maribel Ávalos cuestionó que evistas, camachistas y mesistas traben estas leyes vitales para proteger a la niñez. “Creo que es tiempo de hacer algo, de que la sociedad despierte, no puede ser que por apetitos electorales no solo estén durmiendo créditos, sino normas importantes que protegen a la niñez, creo que es una deuda pendiente que tienen los legisladores con las víctimas”, dijo.

## La norma de asistencia familiar dispone 10 restricciones

El proyecto 055, para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, crea el Registro Nacional de Asistencia Familiar (Renaf) y dispone, para las obligaciones del pago de pensiones, 10 restricciones contra el padre o madre deudor.

1. Restricción de acceso a cargos públicos o prestación de servicios.
2. Retención de sueldos en el sector público; en caso de tener un segundo registro como deudor o deudora en el Renaf, la autoridad judicial de oficio ordenará la retención.
3. Prioridad en cobro de deudas en procesos judiciales al beneficiario de asistencia familiar como acreedor.
4. Retención de pagos del sis-

tema integral de pensiones y el sistema de reparto. Se retendrá y depositará en una cuenta designada el monto adeudado por asistencia familiar.

5. Medidas cautelares. Una vez aprobada la liquidación de asistencia familiar, de oficio se ordenarán las medidas cautelares o patrimoniales.
6. Suspensión de trámites registrables de compra y venta. No podrá comprar o registrar bienes inmuebles.
7. Si es deudor, no podrá acceder a planes sociales.
8. No podrá acceder a créditos bancarios fácilmente.
9. Prohibición de emisión de pasaporte.
10. Matrimonio condicionado a pago o imposibilidad de casarse.



Cámara de Diputados.

FOTO: APG

## ¿MITO O REALIDAD?

### MITO

La mayoría de las agresiones sexuales son situaciones espontáneas, súbitas, que no han sido planeadas.

### REALIDAD

El agresor planifica previamente dónde, cuándo y cómo accederá a su víctima. En la mayoría de los casos, la cercanía les da la ventaja para estudiar y planear el ataque.

INFO: FUBE

## Proyecto que garantiza el acceso a la justicia a las víctimas de infanticidio y contra abusos

El proyecto de ley es el 010/2023-2024, “para garantizar el acceso a la justicia a víctimas de delitos de infanticidio y delitos contra la libertad sexual”, incorpora el tipo penal de “violación incestuosa”, aprobado en la Cámara de Senadores, y se fusiona con la propuesta presentada por el Ejecutivo, de Protección Reforzada para infantes, niñas, niños y adolescentes.

Recoge los principios de imprescriptibilidad en delitos sexuales a la niñez y adolescencia. Es decir que, aunque pasó mucho tiempo, la víctima puede denunciar.

Garantiza la asistencia integral de las víctimas ofreciendo servicios gratuitos, por ejemplo, atención médica a través del Sistema Único de Salud (SUS).

Incorpora el delito de violación incestuosa, para que permita reconocer y clasificar este tipo de violencia como un delito grave, debido a que muchos casos de agresión sexual ocurren dentro de la familia, cometidos por padres, hermanos o tíos, y otros.

Crea la Comisión de la Verdad para seguir de cerca los casos y garantizar que las víctimas reciban una atención integral gratuita.

## Peleas por magistrados judiciales trabaron leyes

Las constantes peleas en estos nueve meses entre parlamentarios impidieron que en la Cámara de Diputados se traten normas que protegen a la niñez de la violencia, además de créditos, que en algunos casos están parados desde 2023.

Las peleas, insultos y demás acciones causaron que en más de una ocasión se vean prolongadas sesiones con cuartos intermedios. La tensión empezó desde finales de 2023, cuando la Asamblea Legislativa no logró encaminar las elecciones judiciales que se postergaron hasta este año. En cada sesión de Diputados, los opositores del evismo, Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos buscan cambiar el orden del día y

agendar los proyectos antiprórroga 073 y 075, de “autoprórroga” de magistrados y plazos procesales.

La diputada del MAS Olivia Guachalla recordó que en cada sesión siempre estaban presentes, pero ahora existe una fecha para las elecciones judiciales y es el 1 de diciembre, por lo que no “debería haber excusa para aprobar leyes sociales y créditos de inversión”.

“Se terminaron los argumentos, ahora hay fecha para las judiciales, pero el estancamiento continúa”, lamentó la legisladora.

Recientemente, CC remarcó que no aprobará ningún proyecto de inversión, pese a que comunidades hacen vigilia en la Asamblea Legislativa.



FOTO: APG

## Tribuna

## Fracasó el paro contra los resultados del censo...



Armando Aquino Huerta

La “Asamblea Extraordinaria de la Cruceñidad” —no prevista en ninguna ley—, después de conocer los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que estableció que el departamento de Santa Cruz de la Sierra tiene 3.115.386 habitantes, determinó realizar un paro cívico el viernes 6/septiembre/2024 —y otros absurdos—, porque creían ser más de 4 millones según los cálculos del Instituto Cruceño de Estadísticas (ICE), dependiente de la Gobernación de Santa Cruz, cuyo gobernador al finalizar los 36 días de paro y bloqueo de 2022 públicamente dijo: “...el censo es el ‘concho’ de su pedido”, demostrando así que no le importada el censo sino sus estrategias golpistas.

Dicho paro dispuesto por los mismos autores intelectuales y materiales del paro de 36 días realizado en Santa Cruz en octubre y noviembre de 2022, que no ganaron nada, pero causó un daño económico de \$ 1.400.000 más o menos, que no se pagó hasta el presente, fue rechazado contundentemente por el 99% de los habitantes de dicho departamento pertenecientes a diferentes organizaciones sociales, por ser antidemocrático, injustificado y delictivo. Antidemocrático porque no respeta a la mayoría del pueblo cruceño —gente culta— que repudia dicho paro porque querían obligarle a quedarse en casa contra su voluntad y sin trabajar, porque boicotearon los trabajos del censo, porque 117 condominios y muchos domicilios no abrieron sus puertas para hacerse censar, y porque muchos censistas

no censaron por temor a represalias de quienes no querían que se realice el censo; injustificado, porque el Censo de Población y Vivienda fue realizado técnicamente de manera consensuada y transparente, al punto de estar avalado por organismos internacionales que imposibilitan observarlo y rechazarlo diciendo “Nos han robado más de 1 millón de habitantes”, “hubo una omisión de 373.562 habitantes”, sin saber cuánto —supuestamente— se hicieron robar, cómo les robaron, quién les robó, dónde está lo que les robaron, ni señalar qué leyes se habrían violado o incumplido en dicho censo; delictivo, porque los mismos autores referidos volvieron a cometer los delitos de “Instigación pública a delinquir” Art. 130 del Código Penal (CP), “Atentado contra la seguridad de los transportes” Art. 213 CP, “Atentado contra la seguridad de los servicios públicos” Art. 214 CP, “Atentados contra la libertad de enseñanza” Art. 297 CP, “Sabotaje” Art. 232. I. CP, y “Atentados contra la libertad de trabajo” Art. 303 CP —entre otros—, que agravan su situación legal en el proceso por el paro y bloqueo de los 36 días; y porque ninguna ley permite obligar a parar y no trabajar. Por ello nomás, los políticos de la derecha fascista que dispusieron el paro podrían perder en las elecciones de 2025, porque ningún boliviano ni boliviana patriota votaría por ellos.

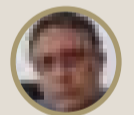
Dicho paro y bloqueo delictivo, seguramente no se hubiera llevado a cabo si los que lo dispusieron hubieran leído los derechos fundamentales y garantías previstas en la Constitución Política del Estado (CPE), hubieran entendido lo que enseña el Derecho Político, la Ciencia Política, la Doctrina Política y la Sociología Política, hubieran comprendido lo que es EL CONTRATO SOCIAL expuesto por Jean-Jaques Rousseau, y hubieran repasado los Arts. 21. 7) de la CPE, 13 de la De-

claración Universal de Derechos Humanos, y 22. 1) y 2) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), que legislan sobre el derecho a la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano. Por ignorar ello, dicho paro fracasó, porque el 99% de los habitantes de dicho departamento no acató, ni los mismos que dispusieron el paro lo acataron, ya que seguían ejecutando actos desestabilizadores, causando al mismo tiempo un daño económico de Bs. 438.000 por la no recaudación de Vías Bolivia —entre otros—.

Consiguientemente, disponer dicho paro y bloqueo, después de que el expresidente de la Asamblea Departamental de Santa Cruz de la Sierra Zvonko Matkovic hidalgamente dijo: “Ya la gobernación ha sido tomada, ya ese cáncer se nos entró y ya hizo metástasis”, porque su agrupación CREEMOS perdió dicha gobernación, equivale a reconocer que SANTA CRUZ YA ES MASISTA como consecuencia del grito plagado de odio y discriminación ¡Santa Cruz jamás de los jamases va a ser masista! Realidad no aceptada, que al parecer les obligó a ordenar dicho paro, para manipular al pueblo, desestabilizar al Gobierno, y finalmente dar un golpe de Estado para que sus líderes detenidos en las cárceles sean puestos en libertad y luego gobernar como en el gobierno de facto pasado.

Y así, el paro y bloqueo del viernes pasado, fracasó rotundamente, porque no sumaron ni 1 (un) habitante a los 3.115.386 que son, y en el hipotético caso de haberse acatado el paro por el 100% de la población seguirían siendo 3.115.386 de habitantes, y no más de 4 millones. ¿Qué ganaron? ¿Ganaron no pagar los \$ 1.400.000 de daño económico por los 36 días de paro?

## China y África en una nueva etapa de integración



Tulio Ribeiro

China aumenta estratégicamente su cooperación con África, tanto en términos económicos como en términos de crédito y acción conjunta en organizaciones internacionales. La cumbre entre líderes africanos y chinos en Pekín aseguró importantes acuerdos sobre financiación de infraestructuras, energía verde, cooperación espacial y expansión comercial con China en reuniones bilaterales con el presidente Xi Jinping. El IX Foro de Cooperación China-África (Focac), que se celebrará del 4 al 6 de septiembre, es la reunión más grande de líderes africanos y chinos desde el Covid-19.

En este proceso, la participación china en proyectos en el continente está creciendo, y Kenia ha garantizado 2.000 millones de yuanes (281 millones de dólares) para financiar la construcción de carreteras rurales que darán servicio al 70% de la población del país, parte de Pekín. La Franja y la Ruta revisada para centrarse en los proyectos. La nación de África Oriental también reanudó las negociaciones para extender el ferrocarril de vía estándar de Kenia a Uganda, Ruanda, la República Democrática del Congo (RDC) y Congo-Brazzaville, según un comunicado de la oficina del presidente de Kenia, William Ruto, después de una reunión el martes. “Kenia y China tienen excelentes relaciones, transformando la infraestructura ferroviaria, vial y portuaria de Kenia y profundizando los intercambios entre pueblos”, dijo Ruto.

Entre otros acuerdos, los líderes de Tanzania y Zambia acordaron un plan para rehabilitar el ferrocarril Tazara, que conecta la re-

gión del cinturón de cobre de Zambia con el puerto tanzano de Dar es Salaam. El plan de mil millones de dólares para reformar el ferrocarril se produce en un momento en que las potencias mundiales compiten por el control de rutas críticas de comercio de minerales. Durante una reunión con la presidenta de Tanzania, Samia Suluhu Hassan, Xi dijo que la cumbre era una oportunidad para promover el progreso ferroviario, cooperar para mejorar la red de transporte ferroviario-marítimo de África Oriental y reconocer a Tanzania como un modelo de cooperación con China: África de “alta calidad” a través del sistema Iniciativa de la Franja y la Ruta.

El núcleo de esta disputa es entre China y Estados Unidos, por una mayor integración económica y política en el continente. El acuerdo de reforma llega cuando Estados Unidos también se ha comprometido a renovar el Ferrocarril Atlántico Lobito —su primer gran proyecto en África en décadas— que se extenderá por 1.300 km (808 millas) a través de Zambia y la República Democrática del Congo para crear un corredor logístico hasta el puerto de Lobito en Angola. Zambia y la República Democrática del Congo son ricos en metales críticos como el cobre y el cobalto, utilizados en baterías eléctricas. China también acordó importar más productos agrícolas de África y prometió alentar a las empresas chinas a invertir en el desarrollo mineral crítico de África en varios países en medio de una carrera global por una transición energética verde.

El presidente nigeriano, Bola Tinubu, Xi, dijo que China seguirá promoviendo el desarrollo de infraestructuras, industrias energéticas y minerales, y fomentará la cooperación en áreas como la economía digital y las nuevas energías. Los dos líderes también acordaron fomentar las exportaciones de más productos nigerianos de “alta calidad” a China. Nigeria exporta princi-

palmente productos derivados del petróleo, mineral de plomo, mineral de zinc y otros minerales a China, pero la nación de África occidental también espera exportar productos agrícolas a China. Nigeria también llegó a un acuerdo de exportación de maní como parte de una tendencia que ha visto a los países africanos otorgar acceso al mercado chino para equilibrar el comercio. China también acordó ayudar a respaldar las mejoras industriales en Zimbabwe y desarrollar sus capacidades de procesamiento de minerales a medida que el país se posiciona como un importante productor de litio, un material clave para los vehículos eléctricos. Una declaración conjunta de los líderes de los dos países dijo que Pekín alentó a las empresas chinas a invertir e iniciar negocios en Zimbabwe, lo que también aseguró un acuerdo para exportar aguacates a China, uniéndose a Kenia, Tanzania y Sudáfrica con acuerdos similares.

Estratégicamente, Xi buscó unir intereses geopolíticos y económicos, pero en un modelo de asociación, muy diferente del que Inglaterra y Estados Unidos trataron como colonizadores y exploradores de la región. Por ello, Xi les llamó a garantizar la seguridad del personal y de los proyectos chinos en sus países, especialmente en la República Democrática del Congo, donde algunos chinos han sido secuestrados o asesinados. Xi también los alentó a apoyar a China en las Naciones Unidas, el G20 y el bloque Brics. Xi dijo que el Consejo de Seguridad de la ONU “debe equilibrar la representación regional para reflejar las realidades geopolíticas actuales”. África quiere dos asientos permanentes en el Consejo de Seguridad y su número de miembros no permanentes ha aumentado de tres a cinco. Este ejemplo demuestra un modelo de asociación que China busca en todos los continentes, incluida América Latina, bastante diferente de Estados Unidos y la UE.

# Editorial

## Brics, una puerta hacia el futuro

**L**a declaración del presidente Luis Arce sobre el crecimiento y potencial del bloque Brics (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) marca un punto de inflexión en la visión económica de Bolivia.

En un mundo caracterizado por la incertidumbre y la desaceleración económica, la búsqueda de alternativas viables para el desarrollo se ha vuelto imperativa, y el Brics se presenta como una opción prometedora y realista para nuestro país.

El ascenso del Brics en el escenario económico global es innegable.

Representando más del 32% de la producción mundial, según las estadísticas del FMI, este bloque ha superado al G7, demostrando su creciente influencia en la economía internacional.

Para Bolivia, un país en desarrollo que busca diversificar sus relaciones económicas y reducir su dependencia de las potencias tradicionales, esta realidad ofrece oportunidades sin precedentes.

Una de las ventajas más significativas que el BRICS podría ofrecer a Bolivia es la posibilidad de realizar transacciones comerciales en monedas nacionales, evitando la intermediación del dólar estadounidense.

Esta práctica no solo podría reducir los costos de transacción para nuestro país, sino que también nos brindaría una mayor autonomía económica y nos protegería de las fluctuaciones del dólar, que a menudo tienen un impacto desproporcionado en las economías en desarrollo.

La participación del presidente Arce en la cumbre de los Brics en Johannesburgo y su próxima asistencia a la reunión en Kazán, Rusia, demuestran el compromiso serio de Bolivia por integrarse a este bloque.

Además, la diversidad económica dentro del Brics ofrece a Bolivia un abanico de oportunidades para expandir y diversificar sus exportaciones. Desde los mercados de consumo masivo de China e India hasta las avanzadas tecnologías de Rusia y Brasil, cada miembro del bloque presenta posibilidades únicas para los productos y recursos bolivianos.

La participación del presidente Arce en la cumbre de los Brics en Johannesburgo y su próxima asistencia a la reunión en Kazán, Rusia, demuestran el compromiso serio de Bolivia por integrarse a este bloque. Esta proactividad diplomática es necesaria.

En un mundo multipolar, la capacidad de un país para navegar entre diferentes esferas de influencia puede ser la clave para su prosperidad futura.

La integración al Brics no debe verse como una panacea para todos los desafíos económicos de Bolivia, sino como una herramienta más en nuestro arsenal de desarrollo.

La apuesta de Bolivia por el Brics representa una visión progresista de nuestro futuro económico.

En un entorno global cada vez más complejo, caracterizado por tensiones geopolíticas y desaceleración económica, el Brics ofrece a Bolivia una alternativa viable para acelerar su desarrollo y diversificar sus relaciones económicas.

Si bien el camino hacia la integración plena en el Brics puede ser largo y complejo, los potenciales beneficios para nuestro país nación son innegables.

**A PULSO**



# Economía

• Mónica Huancollo

**El Instituto Nacional de Estadística (INE) cierra esta semana, con Beni, Pando y Oruro, la socialización de datos del conteo poblacional del Censo 2024. Luego iniciará una mesa técnica para despejar todas las dudas.**

La coordinadora general del censo, del Instituto Nacional de Estadística (INE), Martha Oviedo, informó que esta semana se concluirá con el proceso de socialización de datos preliminares que arrojó el Censo de Población y Vivienda, que se realizó el 23 de marzo de este año.

“Solo nos falta socializar los datos en Beni, Pando y Oruro, y estaremos concluyendo con esta labor”, mencionó en entrevista en Bolivia TV.

## DATOS PRELIMINARES

De acuerdo con el Censo 2024, Bolivia tiene una población de 11.312.620 habitantes en todo su territorio. Santa Cruz es el departamento que registra mayor crecimiento.

Un día antes de lo previsto, el 29 de agosto, el INE difundió estos resultados del conteo poblacional en la décimo-sexta sesión del Consejo de Autonomías y, más tarde, de manera pública.

De manera inmediata, el INE comenzó el proceso de socialización de datos del conteo poblacional e inició en Santa Cruz, para posteriormente llegar a las demás regiones del país.

## MESA TÉCNICA

Oviedo anunció que una vez concluida la socialización de los resultados se evaluará “cómo realizar una mesa técnica que está siendo solicitada por algunos sectores”.

La coordinadora general del Censo 2024 recalcó que el INE desarrolló un trabajo técnico, moderno, participativo y transparente, bajo los estándares internacionales.

El Instituto Nacional de Estadística se abrió a la voluntad de auditoría internacional de los resultados de población del censo realizado el 23 de marzo de este año, ante las dudas que



Martha Oviedo

## LA TAREA CONCLUIRÁ EN PANDO, BENI Y ORURO

# El INE cierra la socialización de los datos de población esta semana y alista mesa técnica

La coordinadora general del Censo, Martha Oviedo, reiteró que el Instituto Nacional de Estadística despejará todas las dudas de los sectores del país.



El director del INE, Humberto Arandía, junto a técnicos en la socialización de datos en Chuquisaca.

// FOTO: INE

expresaron algunos sectores, como el Comité Cívico Pro Santa Cruz, autoridades municipales de Cochabamba, La Paz y El Alto, entre otras regiones que exigen una mesa técnica.

En el caso de Santa Cruz, que activó un paro de 24 horas, los representantes cívicos consideran que esta región tiene cuatro millones de habitantes, según una encuesta.

Oviedo subrayó que el censo no se “equipara” a una encuesta, porque en el “censo el trabajo fue más detallado”, se fue casa por casa para ver la realidad del país.

El INE respalda su trabajo no solo porque quienes conforman el Consejo de Autonomías, gobiernos autónomos, destacaron el proceso técnico, sino porque la Comisión Internacional de Alto Nivel avaló el proceso antes, durante y después de la consulta en cada hogar del país.

“

*Tengan la seguridad de que con el INE vamos a explicar cada duda que tenga cualquier autoridad, al detalle. Nosotros estamos dispuestos y abiertos a cada uno de ellos (autoridades)”.*

**Martha Oviedo**

Coordinadora General del Censo

## Responderán las preguntas de autoridades

La coordinadora general del Censo, del Instituto Nacional de Estadística (INE), Martha Oviedo, afirmó que responderán las preguntas que hicieron las autoridades municipales de La Paz, El Alto y Santa Cruz.

“Tengan la seguridad de que, con el INE, vamos a explicar cada duda que tenga cualquier autoridad, al detalle. No-

sotros estamos dispuestos y abiertos a cada uno de ellos”, aseveró en Bolivia TV.

La pasada semana, la Asamblea de la Alteñidad determinó enviar un cuestionario de 11 preguntas; lo propio hizo la Alcaldía de La Paz, que remitió 21 consultas sobre los resultados del conteo poblacional del Censo 2024. “Todas éstas serán contestadas”, indicó Oviedo.



Censistas voluntarios en el operativo.

// FOTO: INE

# Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, informó que hasta el momento fueron bloqueados 2.500 vehículos en el sistema debido a cargas reiteradas de combustible. Esta medida fue implementada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) por sospechas del uso ilícito del carburante.

“El bloqueo informático se aplica a vehículos que realizan cargas de combustible de manera repetitiva, fuera del patrón normal de consumo, lo que sugiere que están utilizando el combustible para fines delictivos”, explicó Gallardo en una entrevista con Bolivia TV.

Según el ministro, este mecanismo obliga a los propietarios de los vehículos bloquea-



## 400

MIL litros de combustible fueron incautados a través de los controles de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

## RESULTADOS EN LOS CONTROLES A ESCALA NACIONAL

# ANH bloquea 2.500 vehículos por cargas repetitivas de combustible

También se reporta la incautación de un importante volumen de carburantes en diversos operativos ejecutados por la entidad.



La ANH intensificará los controles en todo el territorio nacional.

// FOTO: ANH

dos a acudir a la ANH para habilitar nuevamente el sistema. Sin embargo, aseguró que muy pocos han acudido a hacer el reclamo para rehabilitar los permisos, lo que refuerza la sospecha de que muchos están involucrados en actividades ilegales.

“Pocos han solicitado la rehabilitación de sus vehículos, lo que indica que una proporción importante de personas se está dedicando al agio y la especulación, generando además un peligro por el almacenamiento y comercialización ilícita de combustibles”, afirmó Gallardo.

Entre los resultados de los controles ejecutados por la ANH, el ministro destacó la incautación de combustible y vehículos.

“En lo que va del año, la ANH ha incautado cerca de 400.000 litros de combustible, además de vehículos

involucrados, y se ha aprehendido a varias personas”, precisó Gallardo.

Estas acciones forman parte de las medidas implementadas por el gobierno del presidente Luis Arce para controlar el uso del combustible subvencionado en Bolivia.

## SE ENTREGARON BS 300.000 EN PREMIOS A INVESTIGACIONES ACADÉMICAS

# El Encuentro de Economistas concluye con la participación de 7.000 asistentes

• Jocelyn Chipana

El presidente del Banco Central de Bolivia, Edwin Rojas, clausuró el XVII Encuentro de Economistas de Bolivia con la participación de más de 7.000 participantes.

“Hemos concluido exitosamente una nueva versión del Encuentro de Economistas de Bolivia con una asistencia masiva que estuvo en torno a 7.000 asistentes en los dos días

del evento”, precisó Rojas durante el cierre.

Subrayó la congregación y exposición de destacados economistas internacionales, quienes hicieron magistrales ponencias sobre una amplia gama de perspectivas, desde la influencia de la geopolítica global hasta los retos de la transformación digital y la necesidad de integración económica en América Latina.

Como parte del encuentro se entregaron Bs 300.000 en incentivos para premiar inves-

tigaciones académicas en el marco de un concurso impulsado por el BCB.

“El Banco Central de Bolivia se convierte en un referente en cuanto a incentivos económicos para fomentar la investigación, teniendo como resultado documentos relevantes y novedosos que enriquecen la literatura económica boliviana y además propician un espacio de conocimiento para impulsar a las nuevas generaciones de profesionales del país”, dijo Rojas.

// FOTO: BCB



Parte de los economistas y estudiantes que asistieron al evento.

# Economía

• Jocelyn Chipana

La presidenta de la Aduana, Karina Serrudo, informó que para este año se proyecta un incremento de hasta el 10% en las exportaciones e importaciones con la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

“Nosotros estamos previendo que las importaciones aumenten entre un cinco y diez por ciento, al igual que las exportaciones en este trimestre que falta para concluir el año. Para el año también esperamos que se incremente sustancialmente”, precisó Serrudo

La ejecutiva explicó que la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior representa una serie de beneficios para los exportadores, que constituye un aliciente para que se puedan incrementar tanto las importaciones como exportaciones.

De acuerdo con la Aduana Nacional, la VUCE permite a los operadores de comercio exterior solicitar certificaciones y autorizaciones previas de manera completamente digital.

Serrudo explicó que, hasta antes de la habilitación de la VUCE, la gestión de estos trámites, que son requisitos para la importación y la exportación, se hacía de manera presencial, lo que ocasionaba que muchos de los operadores deban hacer viajes y visitar las oficinas para canalizar la documentación.

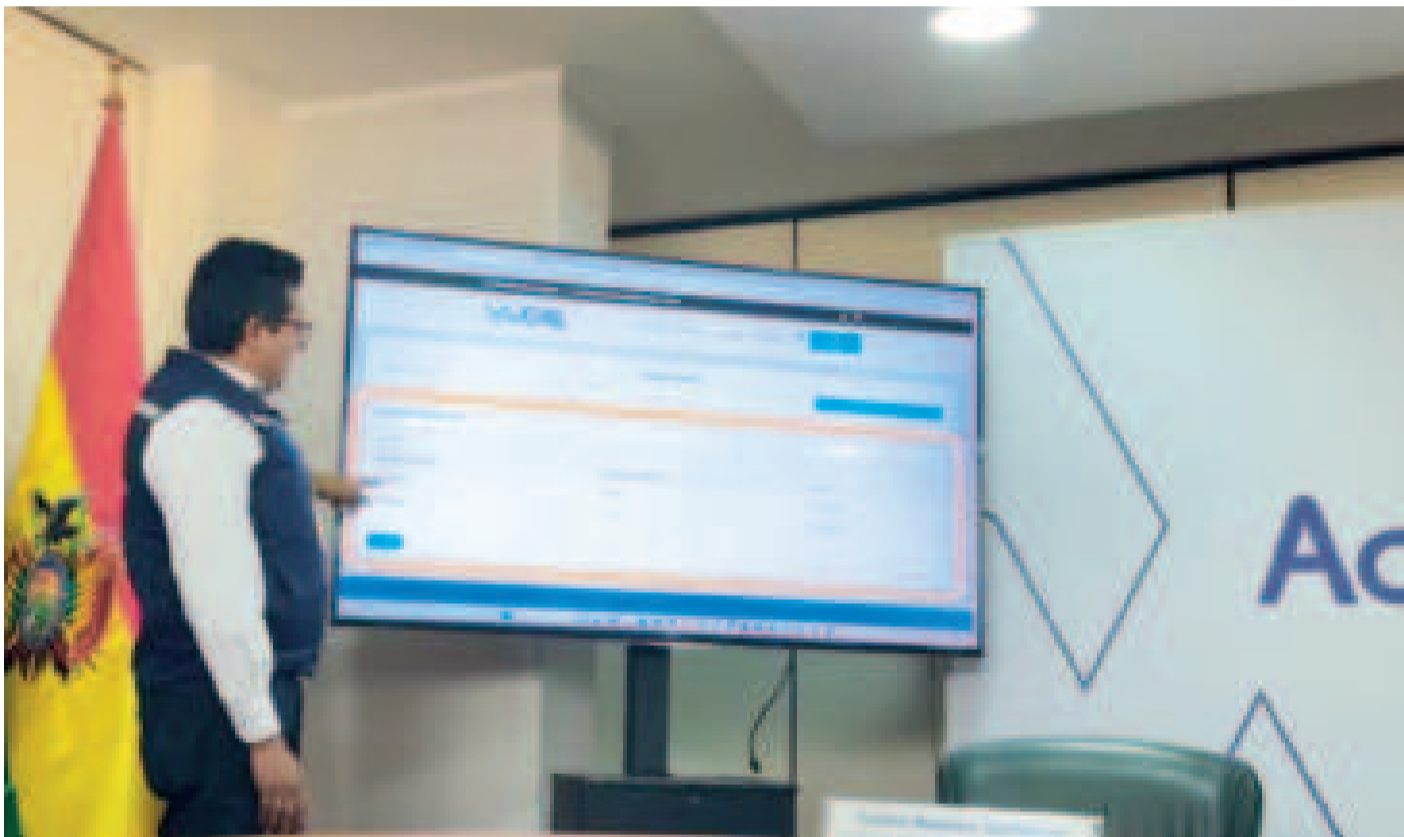
Ahora, esta plataforma interoperable con el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) y otros sistemas gubernamentales reducirá significati-

## SALTO A LA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

# La Aduana proyecta un incremento del flujo comercial de hasta 10% con la VUCE en 2024

La Ventanilla Única de Comercio Exterior permite a los operadores solicitar certificaciones y autorizaciones previas de manera completamente digital.

Un experto de la Aduana explica el uso de la nueva plataforma digital.



// FOTO: ADUANA

vamente los tiempos de espera para la obtención de documentos que antes podían tardar entre 10 días y tres meses.

“A través de esta ventanilla virtual estamos interoperando con 25 entidades (...) entonces, estos tiempos de hasta tres meses se reducirán hasta a cinco días y se podrá tener una trans-

parencia total, ya que se podrá pagar únicamente el costo del certificado y no se tiene que pagar ningún centavo más para agilizar su trámite en las diferentes instancias”, precisó la presidenta de la Aduana.

Para la implementación de esta plataforma digital, la Aduana pudo haber contratado

una empresa externa especializada, con un monto de \$us 20 millones, aproximadamente; en cambio, según explicó Serrudo, este proyecto solo requirió la compra de un hardware (equipo o soporte físico en informática) con una inversión de cerca de Bs 25 millones. El sistema fue desarrollado por manos bolivianas.

La VUCE tiene como objetivo simplificar, agilizar, estandarizar y modernizar las operaciones de comercio exterior, aprovechando los avances en tecnologías de la información y comunicación. A través de esta plataforma electrónica, los operadores de comercio exterior podrán solicitar certificaciones y autorizaciones previas, eliminando el uso del papel.

Anteriormente, era necesario acudir a diferentes entidades para obtener estos documentos; ahora, con la VUCE, este proceso se hará en un solo punto a través de internet, las 24 horas del día y desde cualquier lugar del mundo.

Las entidades públicas vinculadas con el comercio exterior deberán coordinar con la Aduana Nacional para asegurar la interoperabilidad de los sistemas informáticos para el intercambio de información. También deberán gestionar la habilitación de la firma digital y la ciudadanía digital para facilitar la inclusión de sus trámites en la VUCE.

Los documentos emitidos a través de la VUCE tendrán validez legal y serán aceptados por la Aduana Nacional y otras entidades relacionadas. Las entidades que se integren a la VUCE mantendrán su independencia operativa y garantizarán la confidencialidad de la información.

“Ahora, Bolivia da un salto tecnológico en el comercio exterior. Esta ventanilla única se constituye en un hito histórico para nuestro país porque éramos uno de los pocos países en el mundo que no contaba con esta plataforma digital”, precisó Serrudo.

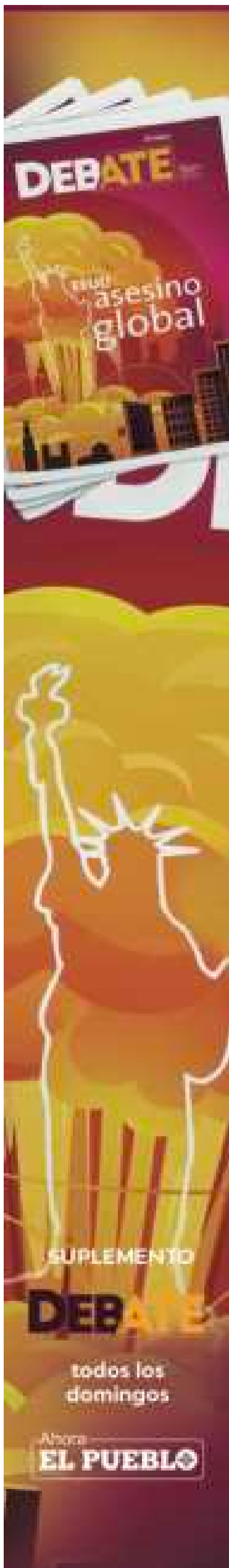
“*Ahora Bolivia da un salto tecnológico en el comercio exterior. Esta ventanilla única se constituye en un hito histórico para el país.*”

**Karina Serrudo**  
Presidenta de la Aduana Nacional



// FOTO: ADUANA

La presidenta de la Aduana, Karina Serrudo, en conferencia de prensa.



**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCO/AF/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	EMILDUE S.R.L. SUCURSAL BOLIVIA	347292024	RUGGERO CONTI	395/2024 de 30/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1260/2024 - AEMP/2024-02346 - AEMP/DTFVCO/ N°451/2024
2	FAMIRCAR MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. con sigla "FAMIRCAR SRL"	302166029	JHENNY CAROLINA AGUILAR QUISBERT	399/2024 de 30/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1262/2024 - AEMP/2024-02349 - AEMP/DTFVCO/ N°453/2024
3	Corporación Internacional de Servicios Combinados S.R.L. COINSERCO	141267025	RENE WILSON ALVAREZ LIZARAZU	400/2024 de 30/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1265/2024 - AEMP/2024-02352 - AEMP/DTFVCO/ N°455/2024
4	"HGA - AUDITORES & CONSULTORES LIMITADA"	331306023	DEMECIO MIGUEL HUANCA IGNACIO	398/2024 de 30/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1261/2024 - AEMP/2024-02347 - AEMP/DTFVCO/ N°452/2024
5	"SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS & FINANCIEROS S.R.L." cuya sigla es "S.M.F. S.R.L." o SMF	165734025	TITO TEOFILO QUISBERT GUZMAN	393/2024 de 30/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1263/2024 AEMP/DTFVCO/N°454/2024
6	SCT-MFM ASOCIADOS S.R.L.	314334024	FREDDY ALEJANDRO QUISPE HUALLPA	394/2024 de 30/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1267/2024 AEMP/2024-02354 AEMP/DTFVCO/N°457/2024
7	HIDROLOGIA I QUALITAT DE L'AIGUA S.L. SUCURSAL BOLIVIA	346935020	RODRIGO SILVESTRE GALINDO GARRET	390/2024 de 29/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N°1266/2024 AEMP/2024-02353 AEMP/DTFVCO/N°456/2024
8	GEODATUM S.A. DE C.V. SUCURSAL BOLIVIA	369361023	DANIEL PRUDENCIO CASTRO	367/2024 de 16/08/2024	INF/AEMP/DTFVCO/ N°1279/2024 E- AEMP/2024-02911 AEMP/DTFVCO/N°460/2024

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones administrativas.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N° 24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0034/2024**  
La Paz, 06 de septiembre de 2024

**VISTOS:**

Decreto Supremo N° 5218 de 04 de septiembre de 2024.  
Informe Técnico INF-DRD-UCL 0263/2024 de 06 de septiembre de 2024.  
Informe Legal DJ-UGJN 0754/2024 de 06 de septiembre de 2024, sus antecedentes y preceptos legales.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 365 establece (sic) "Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley."

Que, la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar todas las actividades sujetas a su jurisdicción y competencia, entre las cuales se encuentran las actividades referidas al sector de hidrocarburos, sometiéndolas a las regulaciones establecidas en las respectivas normas sectoriales.

Que, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, establece que la Superintendencia de Hidrocarburos hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos es el Ente Regulador en el sector Hidrocarburos, asimismo establece los principios, las normas y los procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional, así como las actividades hidrocarburiíferas, en concordancia con la Constitución Política del Estado.

Que, la referida Ley de Hidrocarburos, en el artículo 24 dispone: "La Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes".

Que, la Ley N° 2341, del Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, establece que los actos administrativos se emitirán por el órgano administrativo competente y su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. Los actos serán proporcionales y adecuados a los fines previstos por el ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Empresas Publicas N° 466, de 26 de diciembre de 2013, señala en su Disposición Final Séptima: "Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos queda encargada de emitir normativa técnica jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo".

Que, el Decreto Supremo N° 28419 de 21 de octubre de 2005, establece los requisitos técnicos, requisitos legales y el procedimiento para obtener autorización de importación de hidrocarburos y sus productos refinados regulados y no regulados.

El Decreto Supremo N° 5218 de 04 de septiembre de 2024, modifica el Decreto Supremo N° 28419 de 21 de octubre de 2005 y tiene por objeto agilizar la emisión de autorizaciones de importación de hidrocarburos y sus productos refinados. Asimismo, la Disposición Adicional Segunda establece: "El procedimiento para la aplicación del Decreto Supremo N° 28419, será reglamentado por Resolución Administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario a partir de la publicación del presente Decreto Supremo".

Que, el Informe Técnico INF-DRD-UCL 0263/2024 de 06 de septiembre de 2024, emitido por la Unidad de Carburantes y Lubricantes de la Dirección de Regulación de Derechos dependiente de la Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural, concluye: "4.1. El Decreto Supremo N° 28419 de fecha 21 de octubre de 2005, tiene por objeto (...) establecer los requisitos técnicos y legales y el procedimiento para obtener autorización de importación de hidrocarburos y sus productos refinados regulados y no regulados". 4.2. De acuerdo al análisis técnico se requiere una modificación al Decreto Supremo N° 28419, a razón de que la normativa existente en el país fue modificada, actualizada en algunos casos derogados, por lo cual, para un mejor entendimiento de los requisitos técnicos se ve la necesidad de modificar conforme a la normativa vigente, dado que existe una gran cantidad de solicitudes que ingresan a la Agencia Nacional de Hidrocarburos. 4.3. La Disposición Adicional Segunda indica que el procedimiento para la aplicación del Decreto Supremo N° 28419, será reglamentado por Resolución Administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario a partir de la publicación del presente Decreto Supremo N° 5218. 4.4. En el punto 3.5 del análisis del presente informe se propone el procedimiento y el contenido mínimo de la Resolución Administrativa, de acuerdo a las operaciones técnicas que se requieren para la emisión, control y supervisión de la importación de Hidrocarburos, cabe señalar que se requiere análisis legal por parte de la Dirección Jurídica, con el fin de que la misma no tenga una contravención a las normativas vigentes y aplicables dentro del territorio nacional.; y recomienda: "Remitir el presente informe a la Dirección Jurídica a fin de que realice la revisión y análisis legal de la propuesta de procedimiento del Decreto Supremo N° 28419 en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5218".

Que, el Informe Legal DJ-UGJN 0754/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por la Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria dependiente de la Dirección Jurídica, concluye lo siguiente: "Por los antecedentes expuestos, las consideraciones técnicas realizadas mediante el Informe Técnico INF-DRD-UCL 0263/2024 de 06 de septiembre de 2024, y el análisis efectuado en el presente informe legal, se concluye que no existe óbice legal alguno para Reglamentar el procedimiento para la aplicación del Decreto Supremo N° 28419 que establece los requisitos técnicos y legales para obtener autorización de importación de hidrocarburos y sus productos refinados, conforme lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 5218 de 04 de septiembre de 2024, y proceder a la emisión de una Resolución Administrativa que apruebe el "PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS PRODUCTOS REFINADOS". Asimismo, recomienda emitir la Resolución Administrativa Normativa que apruebe el "PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS PRODUCTOS REFINADOS".

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el "PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS PRODUCTOS REFINADOS" conforme lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 5218 de 04 de septiembre de 2024, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO. ING. GERMAN DANIEL JIMENEZ TERAN.....  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
FDO. ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA.....  
DIRECTORA JURÍDICA a.i.

El Anexo de la presente Resolución Administrativa, se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<https://www.anh.gob.bo/InsideFiles/Actividad/DJ/RA-2024/RAN-ANH-DJ-UGJN-0034-2024-Procimiento%20para%20la%20autorizacion%20de%20importacion%20de%20hidrocarburos%20y%20sus%20productos%20refinados.pdf>

También puede descargarse con el siguiente código QR:



• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce impulsa un plan integral que abarca diversas medidas, entre financieras, arancelarias, subvenciones y controles, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria del país y controlar la fluctuación de los precios de la canasta familiar.

## FRENTE A LA OLA DE AGIO Y ESPECULACIÓN EN LOS MERCADOS

# Se garantizan alimentos con medidas que van desde producción hasta protección de precios

El gobierno del presidente Arce impulsa un plan integral para que las familias bolivianas no sientan los efectos de la crisis mundial.

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, destacó una serie de estrategias que impulsa el gobierno del presidente Luis Arce para garantizar el abastecimiento de los alimentos.

“Es un conjunto de medidas que va desarrollando el Gobierno para mantener el precio de los productos, mejorar los rendimientos e incrementar la producción. Si hay mayor producción, hay una mayor oferta, entonces los precios bajan”, precisó la autoridad en entrevista en Bolivia TV.

Entre ellas mencionó que, ante la disminución de la producción de trigo por efectos climáticos, el Gobierno emitió un decreto eliminando los aranceles de importación de este grano, como una medida preventiva para la próxima gestión.

“También emitimos otro decreto para bajar a arancel cero la importación de agroinsumos, para que a los productores primarios les cueste menos comprar fer-

tilizantes, pesticidas, entre otros. El objetivo es reducir el costo de producción, mejorar sus rendimientos y que para la próxima cosecha haya una mayor cantidad de alimentos”, agregó el viceministro.

También dijo que hasta el 31 de diciembre se mantiene en cero el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la importación de maquinaria y equipos agrícolas, con el mismo objetivo de reducir los costos de producción.

“Además, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras continúa con sus programas entregando semillas e insumos; el Ministerio de Medio Ambiente y Agua impulsa los programas de Mi Riego, etcétera; y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural sigue con las medidas de subvención al arroz, al maíz y al trigo”, precisó Siles.

Dijo además que el Ejecutivo impulsa el crédito SIBOLIVIA, que tiene un interés anual del 0,5% para los productores primarios que sustituyan una importación.

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, durante una entrevista en Bolivia TV.



// FOTO: JORGE MAMANI

## LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR SE MANTIENEN ESTABLES

# Gobierno anuncia los primeros resultados de la labor del Comité de Seguridad Alimentaria

• Jocelyn Chipana

**El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, anunció los primeros resultados obtenidos con la implementación del Comité de Seguridad Alimentaria.**

“El Comité de Seguridad Alimentaria ya está mostrando avances. En los últimos días hemos visto un comporta-

miento regular en los precios de 25 productos de la canasta familiar que se mantienen estables”, señaló Silva.

El viceministro explicó que, de esos 25 productos, 11 bajaron de precio, otros se mantuvieron sin variaciones y seis experimentaron incrementos debido a las heladas que afectaron a varias regiones. A pesar de esto, destacó que todos los productos permanecen dentro de una banda de precios aceptable.

Silva también resaltó que el Comité ahora cuenta con datos

estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que ha permitido un análisis más detallado del comportamiento de los precios en los departamentos.

“Gracias a esta información podemos activar mecanismos de alerta para tomar acciones rápidas, ya sea mediante controles, la organización de ferias o la movilización de Emapa para distribuir productos, además de coordinar con las autoridades municipales”, explicó el viceministro.



// FOTO: JORGE MAMANI

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, en Bolivia TV.